



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
"En su 130 Aniversario"
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones, 16 de Diciembre de 2021
Corresponde a expediente 4084-1217HCD/21

VISTO:

El Expediente 1217HCD/21, y;

CONSIDERANDO:

Que, obra nota del Sr. Pastor Jairo Bernal de la "Iglesia Pentecostal del Nombre de Jesucristo", de Carmen de Patagones, solicitando uso de espacio público en el "Playón de Villa Rita," los días 19 de Diciembre del corriente año, y los días 9 de Enero y 23 de Enero del año 2022, a partir de las 16:00 horas hasta las 20:00 horas, con motivo de llevar a cabo una actividad de evangelismo.

Que, la Iglesia Pentecostal Del Nombre de Jesucristo es una entidad sin fines de lucro, que lleva 12 años en la Ciudad de Carmen de Patagones, trabajando arduamente restaurando el tejido social a través de la predicación del evangelio de Jesucristo.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A:

ARTÍCUL 1°: Autorícese el uso de espacio público, en el Playón de Villa Rita ubicado en la calle Ramón Ocampo y Casimiro Biguá, que permita al Sr. Pastor Jairo Bernal de Iglesia Pentecostal del Nombre de Jesucristo, de Carmen de Patagones, los días 19 de Diciembre del corriente año, y los días 09 y 23 de Enero del año 2022, a partir de las 16:00 horas hasta las 20.00 horas, con motivo de llevar a cabo una actividad de evangelismo.-----

ARTICULO 2°: El solicitante, se hará responsable ante eventuales daños materiales que ocurriesen en el mencionado espacio autorizado, haciéndose cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el mismo.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 20° SESIÓN ORDINARIA BIMODAL DE PRÒRROGA, 29° REUNIÒN, DEL DÍA 15-12-21. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°3560.